



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°111 -2023- MDJ/A

Jesús, 25 de mayo de 2023.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE JESÚS.

### VISTO:

La Resolución de Contraloría N°266-2022-CG, de fecha 03 de agosto de 2022, emitido por la Contraloría General de la República; el Informe N° 034-2023-MDJ/GAJ, de fecha 17 de mayo del 2023, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobiernos local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la constitución Política del Perú, ejerciendo esta potestad dentro de los términos de la legislación nacional y local, como lo señala el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la Ley N° 31433-Ley que modifica la Ley N° 27972 Ley que modifica La Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades”, y la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las Atribuciones y Responsabilidades de Concejos Municipales y Consejos Regionales, para fortalecer Ejercicio de su Función de Fiscalización en las disposiciones finales complementarias finales establece en el tercer párrafo: Recursos para fortalecer la función de fiscalización de concejos municipales y consejos regionales “Los regidores municipales y consejeros regionales estarán obligados a presentar un balance semestral sobre el monto destinado al fortalecimiento de las labores de fiscalización que hubieran utilizado durante ese periodo. La presentación se realiza mediante el procedimiento que establezca la Contraloría General de la República”.

Que, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N°015-2022-CG/PREVI, aprueba el “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 6.4. de la Directiva N°015-2022-CG/PREVI, establece que el aplicativo informático para el registro del Balance Semestral, es la herramienta informática establecida y administrativa por la Contraloría que se encuentra disponible en la sección correspondiente dentro de la Plataforma Digital Única del Estado Peruano, para el registro de información referida al proceso de presentación el Balance Semestral, a fin de coadyuvar a la transparencia y el adecuado uso de los recursos público;

Que, en el numeral 6.7. de la Directiva N°015-2022-CG/PREVI, “Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización”, obligaciones del Funcionario Responsable son las siguientes: a) Generar su solicitud de acceso en el aplicativo informático





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*



administrado por la Contraloría y asegurar que se mantenga actualizado y activo en forma permanente. b) Generar la solicitud de acceso del consejero regional o regidor municipal, del encargado del registro de información, en el aplicativo informático, evidenciando su credencial o documento que lo acredite y asegurar que los accesos se mantengan actualizados y activos en forma permanente. (...).

Que, finalmente, en mi condición de titular de la Entidad, corresponde emitir la presente Resolución de Alcaldía, que designa al Funcionario Responsable, para la obtención de los Accesos en el Aplicativo del Sistema del Balance Semestral de Recursos de Fiscalización, para la creación de los accesos a los Regidores para ingresar la respectiva información del respectivo Balance Semestral, en aplicación de la Directiva N°015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y concejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización".



Por consiguiente, en merito a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6. del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - DESIGNAR a partir de la fecha al señor **FERNANDO MARÍN AGUILAR**, en calidad de Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Jesús, con el **ROL DE FUNCIONARIO RESPONSABLE** en el aplicativo informático de la Contraloría General de la Republica CGR "Balance Semestral de Recursos de Fiscalización", por los considerados mencionados.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR la presente resolución al designado para conocimiento y cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - ENCARGAR a Secretaría General la publicación del presente dispositivo en el portal Institucional.



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Augusto Jhon Smith Nontol Chichipe  
ALCALDE

